

ADMISIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DICIEMBRE 2018	19	Inicio de inscripciones de estudiantes.
ENERO 2019	23	Fin de la inscripción de estudiantes.
	25	Publicación de lista de postulantes aptos.
	del 28 al 31	Presentación de reclamos
FEBRERO 2019	16	Evaluación escrita de la primera fase (prueba de valoración de competencias académicas y evaluación de habilidades socioemocionales)
	21	Publicación de resultados de la primera fase.
	del 25 al 1 de marzo	Evaluación de la segunda fase (incluye jornada vivencial y entrevista personal).
MARZO 2019	6	Publicación de resultados finales.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Para el proceso único de admisión 2019, los postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad o residencia peruana.
- Haber concluido el primero y segundo grado de educación secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.
- Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en el 2.º grado de educación secundaria en el año 2018 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el Minedu entre los años 2017 y 2018.
- Tener una calificación promedio anual mayor o igual 15,00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales, al concluir el 2.º grado de secundaria.
- Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2019.
- Contar con la autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado (debidamente acreditado) para postular a un COAR.

INSCRIPCIÓN

El proceso consta de cuatro pasos obligatorios:

1. El director(a) de la institución educativa (IE) convoca a la Comisión de Admisión (integrada por el director de la IE y dos profesores de educación secundaria) con el fin de suscribir un acta de sesión en la que se deja constancia de que se ha cumplido con convocar al Proceso único de Admisión COAR en dicha IE. Se debe consignar el listado de los postulantes de la IE.
2. El director(a) de la IE recibirá las fichas de inscripción de los estudiantes de la IE que decidan postular al COAR, correctamente llenadas y firmadas por el padre, madre, tutor legal o apoderado, incluyendo una copia del DNI o carné de extranjería del postulante.
3. El director(a) de la IE adjuntará a los documentos mencionados, el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria en el año 2018. En su defecto, el director de la IE adjuntará el acta de sesión que acredita haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en convocados a nivel nacional por el Ministerio de Educación (Minedu), entre los años 2017 y 2018.
4. El director(a) de la IE entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL donde pertenece la IE de origen. El especialista de la UGEL será el encargado de revisar la documentación para realizar la inscripción.

TENER EN CUENTA

- Corroborar que la IE en el que se ha cursado el 1.º y 2.º de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como Gestión/Dependencia: Pública.
- En el acta de sesión de la Comisión de Admisión del colegio deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los 10 primeros puestos (considerando a los estudiantes que no cumplan los requisitos).
- La lista de postulantes aptos para la evaluación integral será publicada en la página www.minedu.gob.pe/coar, según cronograma establecido por el Proceso único de Admisión.

EVALUACIÓN INTEGRAL

La evaluación integral es única, descentralizada y se realiza a nivel nacional. Tiene por finalidad conocer las competencias académicas así como las habilidades interpersonales del postulante respecto al perfil del estudiante de los COAR. La evaluación se desarrolla en dos fases y es indispensable que el postulante presente su DNI o carné de extranjería en todas las evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN

- Prueba de valoración de competencias: evalúa habilidades cognitivas concernientes al primer y segundo grados de secundaria en el currículo nacional.
- Evaluación de habilidades socioemocionales: examina las habilidades y competencias para el aprendizaje y la convivencia. Los resultados de la prueba socioemocional brindan solo información referencial.

Los resultados serán publicados en el enlace www.minedu.gob.pe/coar.

SEGUNDA EVALUACIÓN

a) Jornada vivencial

Es un espacio de evaluación presencial en conjunto, donde pueden evidenciarse las habilidades sociales, actitudes y expectativas de vida a partir de dinámicas de convivencia y encuentro interpersonal. Los postulantes interactúan con sus pares en diversas actividades a través de las cuales se evalúan las habilidades interpersonales y la correspondencia con el perfil del estudiante COAR.

b) Entrevista personal

Es un espacio de interacción individual con el postulante a través del cual se contrasta su desempeño con el perfil del estudiante COAR. El postulante demuestra sus capacidades de expresión y comunicación. Cada postulante es entrevistado individualmente.

Calificación de las evaluaciones

Valoración de competencias	50 %
Jornada vivencial	20 %
Entrevista personal	30 %
TOTAL	100 %

Las vacantes de ingreso a los COAR son cubiertas según el orden de mérito alcanzado por los postulantes considerando los puntajes totales obtenidos.